

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30663 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000229/2013, habiéndose dictado en fecha 8 de julio de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Promociones y Construcciones Oliva, S.A. con CIF.: A46454989, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Manuel Calvé Pérez, con domicilio profesional en calle San Vicente, 84, 3.º Valencia, teléfono 963518853, y correo electrónico calveconcurstal@calveabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia a, 8 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130046443-1